



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 059 - 2019

Julio 7 de 2021.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso de la referencia se tenía fijada la hora de las 2:30 de la tarde del día de hoy 7 de julio de 2021 para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, pero no es posible llevarla a cabo, como quiera que a folio 201 del plenario el Representante Legal de la IPS demandada allegó solicitud de aplazamiento de la referida audiencia, aduciendo que la nueva apoderada judicial desconoce el contenido del expediente.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Julio 8 de 2021

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, esta judicatura en procura de garantizar el derecho de defensa y debido proceso,

DISPONE

PROGRAMAR para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento, la hora de las **9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 080** publicado hoy
08/07/2021

La secretaria, MDG